



Pag. 3

El Consejo apuesta por la creación de especialidades



Pag. 3

Odontología de la USC, entre las mejores

Pag. 4

Retirados varios lotes de brackets e implantes

Aprobada la actualización del Código Ético de la Odontología

La Asamblea General Ordinaria del Consejo ha aprobado la actualización del Código Ético de la Odontología, que entre las principales novedades que incorpora destaca la posibilidad que se da a los ciudadanos de presentar en cualquier colegio oficial sus dudas, reclamaciones o litigios relacionados con el ejercicio profesional odontológico para que los colegios actúen como mediadores. Así, el Código Deontológico se adapta al Real Decreto Ley 5/2012 de cinco de marzo de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Esta norma obliga a los odontólogos y estomatólogos a anteponer criterios clínicos frente a los posibles intereses comerciales de los centros, de modo que no deberán permitir que sus opiniones médicas se vean condicionadas por los criterios mercantiles de la clínica en la que trabajan. En aquellos casos en los que el gerente sea dentista, independientemente de si ejerce o no la Odontología, también deberá someterse obligatoriamente al nuevo Código Deontológico.

En cuanto a tratamientos rehabilitados mediante prótesis se reconoce el derecho del paciente a proponer que su prótesis sea fabricada por un determinado protésico dental, aunque señala también que el facultativo no podrá ser obligado, en ningún caso, a trabajar con un protésico que no sea de su confianza. Además, se prevé que la opinión de los pacientes menores de edad también deberá ser tenida en cuenta por los facultativos; el secreto profesional no deberá ser respetado únicamente por los profesionales sanitarios sino también por todo el personal que trabaje en la clínica dental.

Otra de las novedades radica en que los pacientes deberán conocer en todo momento la identidad del dentista que le está tratando. Por otra parte, el dentista no podrá ser responsabilizado de las incidencias, complicaciones o mala evolución de los tratamientos cuando el paciente no haya



adoptado todas las indicaciones dadas por el facultativo.

El texto íntegro del Código puede consultarse en nuestra web.

Título de dentista del Consejo General

Junto al Código Ético, la Asamblea del Consejo aprobó también el reglamento que define los requisitos de acreditación y las características de los centros y unidades docentes en los que se impartirá el título de Dentista Especialista del Consejo General. Se trata de una formación de postgrado de calidad, de carácter no oficial, basado en el modelo Mir que contará con unos criterios de acceso comunes, igualitarios y equitativos en toda España y con remuneración para los dentistas en formación o, al menos, a precios asequibles a semejanza de las tarifas de la formación oficial en las universidades públicas.

En el mencionado reglamento se especifica que podrá acreditarse cualquier centro sanitario o universitario que cumpla con la normativa vigente y con los requisitos de la Norma UNE 179001 de calidad de clínicas dentales.

Además, será necesario que disponga de personal debidamente cualificado y cumplir con los requisitos específicos que sean recomendados por el comité de la especialidad correspondiente.

Próximamente la Organización Colegial convocará un concurso para acreditar a los centros que puedan impartir los títulos de Especialista de Consejo General en las siguientes materias: Ortodoncia, Cirugía Bucal, Periodoncia y Oseointegración, Odontopediatría, Endodoncia, Implantología Dental, Medicina Oral, Odontología en Pacientes Especiales, Odontología Restauradora, Odontología Familiar y Comunitaria, Odontología Legal y Forense, y Rehabilitación Protésica.



El Colegio estudia un convenio con la Universidad Europea de Madrid

El Colegio ha iniciado las negociaciones para la firma de un convenio con la Universidad Europea de Madrid. Así lo indicó el presidente del Colegio, José Manuel Álvarez Vidal, durante la reunión que

la Junta Directiva mantuvo el 25 de junio.

El acuerdo, que inicialmente se había planteado formalizar a través del Consejo General, supondría numerosas ventajas para los colegia-

dos, sus cónyuges y sus hijos si quisiesen optar por la oferta educativa del mencionado centro.

Entre esas facilidades se incluye la posibilidad de realizar la prueba de acceso

a la universidad sin abonar el importe de la misma; un descuento del 10% del coste de la docencia en algunas de las titulaciones y dobles titulaciones oficiales, excepto las de Medicina, Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas, así como en aquellas que la Universidad declare expresamente excluidas cada curso académico.

En las titulaciones de Grado, el descuento sobre docencia es compatible con los descuentos vigentes sobre apertura de expediente, reserva de plaza, segundo hermano y expediente académico.

En el caso de los cursos de Postgrado (categoría que incluiría los master y otros cursos, no los doctorados) la reducción sería también del 10%. Aquí los descuentos no serían compatibles con otros.

Tras ser informada la Junta Directiva y dar su conformidad, continuarán las gestiones para cerrar este acuerdo.

El libro "54 recetas contra el cáncer oral" se presentó en Santiago

Hace un año, el Colegio participaba activamente en la campaña de prevención de cáncer oral que se ha desarrollado en toda España. Una de las novedades de introducidas para la ocasión fue la edición de un libro en el que se recogían diversas recetas de cocina elaboradas con productos cuya ingesta favorecía la prevención de esta dolencia.

Fue así como la colaboración entre dentistas y cocineros permitió alumbrar el libro "54 recetas contra el cáncer oral", una publicación muy didáctica recientemente presentada en Santiago que recoge suculentas preparaciones de algunos de los mejores profesionales de la cocina de España, realizadas con ingredientes poseedores de unas propiedades que contribuyen a prevenir el cáncer oral. En el ámbito del Colegio fueron ocho restaurantes y una sociedad gastronómica de Ourense los que se prestaron a esta colaboración aportando diversas recetas basadas en el principio de alimentación saludable. Se trata de la Academia Gastronómica Ourenseña, el restaurante A Taberna, el restaurante San Miguel, el restaurante hotel Eurostars Auriense, el restaurante Galileo, el restaurante Habana 83, el restaurante Adegas do Emilio, el hotel rural San Jaime (Morteira) y el restaurante O Barazal (Carballiño).



El Congreso aprueba que los colegios profesionales actúen como entidades de mediación

Tras el pertinente debate en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el Proyecto de Ley de Mediación en asuntos civiles y mercantiles fue aprobado. Dicho documento incluye las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular y Convergencia i Unió presentaron a favor de incluir a los Colegios Profesionales y Consejos como entidades de mediación.

De esta manera, tal y como se expresó durante la ponencia, se cumple el objetivo de reconocer a estas instituciones el impulso que ya están dando a la mediación.

Para poner en práctica esta medida será necesaria la modificación de la Ley de Colegios Profesionales con el fin de habilitarles, mediante una disposición final, como centros de mediación.

A la espera de su tramitación en el Senado, los colegios profesionales reciben con este reconocimiento el mismo trato que el proyecto de ley concedía a las cámaras de comercio.



Hacia la especialización

El Consejo marca un nuevo rumbo para la Odontología

La creación de especialidades en el ámbito de la Odontología se ha convertido en una prioridad. En las últimas semanas, destacados representantes de la Odontología han abogado en distintos foros por no dilatar durante más tiempo lo que consideran una absoluta necesidad derivada de los continuos avances experimentados por esta disciplina.

Recientemente fue una delegación del Consejo General la que trasladó a la portavoz de Unión Progreso y Democracia, Rosa Díez, tal demanda. Alfonso Villa Vigil la justificó para responder de forma adecuada a una nueva realidad en la que los avances tecnológicos incorporados a la Odontología surgen con tal rapidez que superan la capacidad de los planes de estudio para incorporarlos a sus contenidos. "La limitada duración de los actuales planes de estudio hace difícil adquirir las compe-

tencias necesarias en todos los niveles de diagnóstico y terapia", explicó el presidente, quien añadió que la única posibilidad de incrementar la formación en determinados campos es a través de estudios de postgrado.



Villa Vigil destacó ante Díez la necesidad de que el acceso, los costes y los contenidos se rijan por los principios de equidad e igualdad para todos los dentistas españoles. Además propuso la creación de un sistema que se

base en el modelo de residencia MIR utilizado actualmente en las especialidades de las Ciencias de la Salud que sirva para formar en el ámbito del conocimiento como en el de la habilidad práctica. "Con la creación de especialidades se conseguiría un acceso igualitario a la especialización mediante un procedimiento de selección objetivo y común para

toda España, se evitarían los altísimos costes de algunos de los actuales postgrados y se mantendría un alto nivel de calidad educativo y asistencial", subrayó el presidente del Consejo. Reivindicaciones similares

fueron escuchadas en el congreso de la Sociedad Europea de Ortodoncia celebrado en Santiago de Compostela, desde donde se pidió a los responsables sanitarios la puesta en marcha de la especialidad de Ortodoncia.

Asistencia universal

Los representantes del Consejo insistieron también ante la diputada de UPyD acerca de la conveniencia de que toda la ciudadanía tenga acceso a un asistencia sanitaria universal, pública y gratuita, incluida la bucodental. En su opinión carece de sentido que la salud oral esté al margen del sistema de salud público.

Villa Vigil instó a las administraciones a realizar un esfuerzo encaminado a incorporar este tipo de prestaciones al Sistema Nacional de Salud, al menos en aquellos sectores de la población más desfavorecidos como los niños, ancianos y discapacitados. Durante el encuentro se abordó también el exceso de facultades de Odontología existentes en nuestro país, de donde salen cada año un número de titulados inasumible para el mercado.

Odontología de Santiago se mantiene entre las mejores de España

La titulación de Odontología que se imparte en la Universidad de Santiago de Compostela sigue siendo una de las más acreditadas de España. Así aparece reflejado en un informe elaborado por el periódico El Mundo sobre las 50 titulaciones más demandadas en España y los centros que acreditan una mayor calidad de esas enseñanzas.

El documento, que este año alcanza su décimo segunda edición, sitúa a los estudios de Odontología de la Universidad de Santiago entre los cinco mejores de España, concretamente en el tercero. Se trata del mismo lugar que ocupaba el año pasado, sólo superados por la Universidad Complutense de Madrid y la de Granada. Por detrás aparecen la Universidad de Barcelona y la Universidad Alfonso X.

El trabajo destaca el nivel de la docencia impartida, "basada en la



práctica preclínica sobre simuladores, seminarios, sesiones clínicas, práctica clínica y las tutorías personalizadas". A todo lo anterior, se han incorporado la docencia y las tutorías virtuales.

Los criterios de selección utilizados en la realización de este estudio se basan en distintos apartados, como una encuesta entre los profesores (que suponen el 40% de la valoración final); grado de demanda de los estudios; recursos humanos y físicos de cada universidad; plan de estudios; resultados; número de proyectos de investigación en curso, etc.

3.000 ortodoncistas se reunieron en Compostela

El congreso anual de la Sociedad Europea de Ortodoncia concitó la presencia en Santiago de más de 3.000 especialistas, que durante seis días expusieron las novedades en esta disciplina y sentaron las bases de la ortodoncia del futuro, en palabras del presidente del congreso David Suárez Quintanilla.

La reunión alternó la presentación de comunicaciones (casi un millar) y de productos novedosos en esta especialidad. Además, se debatieron los avances experimentados en el ámbito del diagnóstico ortodóncico en tres dimensiones, los microimplantes y los nuevos procedimientos quirúrgicos.

El foro sirvió igualmente como plataforma para demandar a los responsables políticos la creación en España de la especialidad en Ortodoncia, así como un control real de la profesión que impida, como está ocurriendo, que el mercado actúe como su verdadero regulador.

Retirados lotes de brackquets e implantes

La Unidad de Vigilancia de Productos Sanitarios de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios ha informado de la retirada del mercado de un lote de brackquets bicúspide Damon 3MX, fabricados por Ormco Corp. La retirada de este lote, identificado con el número 011265039, y número de pie-

za 494-4491, obedeció a un error en la identificación de los brackquets.

Asimismo fueron retirados del mercado dos lotes de implantes al detectarse que algunas unidades pudieron no ser correctamente mecanizadas.

En concreto se trata del implante NobelReplace CC RP 4.3x13 mm, per-



teneciente al lote 460555 y con referencia 36708; y del implante NobelReplace CC RP 5.0x8 mm, incluido en el lote 462574 y con referencia 36710.

Altas de Colegiados

Mayo



36001269.
Umaña Salazar,
Yeldy Haydee.
PONTEVEDRA



36001271.
Rocha de
Oliveira, Euler



32001270.
De Oliveira
Lacerda, Filipa
Alexandra.
XINZO DE LIMIA



32001273.
Calviño Váz-
quez, Mirian
OCARBALLIÑO



36001272.
Cendón Fernán-
dez, Verónica.
VIGO

36001186.
Moreno Carrascal,
Marta. MOAÑA.
(Reincorporación)

36091274.
Berrueco Fidalgo,
Julio César. VIGO
(Comunicación de Ejercicio Profesional)

Bajas de Colegiados

1244. Suárez Torreira, Francisco Javier
1257. Rodríguez Arteché, Pedro

Junio



32001057.
Ríos Melfi,
Facundo Mateo
(Reincorporación)

Bajas de Colegiados

655. Hassane Sadek, Ahmad
1133. Méndez Dávila, Betsabeth Josefina

El programa de formación permanente continuó en junio

“Actualización clínica de los aparatos funcionales en ortodoncia” y “Carga inmediata predecible” fueron los dos cursos desarrollados en el mes de junio, en el marco del programa de formación permanente del Colegio.

El primero, celebrado en Vigo el 1 y 2 de junio, tuvo como ponente a Juan Alió Sanz, mientras que el segundo, dictado por Jacinto Fernández Sanromán y Eduardo García Vázquez, se desarrolló el 29 de junio, también en Vigo.

Programa de Formación Continua del Consejo General Patrocinado por la Fundación Dental Española

CARGA INMEDIATA PREDECIBLE

DICTANTES:
Dr. D. Jacinto Fernández Sanromán
Dr. D. Eduardo García Vázquez

VIGO, 29 de junio de 2012

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA XI REGIÓN (PONTEVEDRA - OURENSE)

Programa de Formación Continua del Consejo General Patrocinado por la Fundación Dental Española

ACTUALIZACIÓN CLÍNICA DE LOS APARATOS FUNCIONALES EN ORTODONCIA

DICTANTE:
Dr. D. Juan J. Alió Sanz

VIGO, 1 y 2 de junio de 2012

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA XI REGIÓN (PONTEVEDRA - OURENSE)

Guía de epidermólisis bullosa

La página web del Colegio pone a disposición de los interesados la guía de buenas prácticas sobre cuidados orales en personas que padezcan epidermólisis bullosa.

